

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

Comisión Permanente Especial de Ambiente

ACTA SESIÓN DE TRABAJO 7
Miércoles 3 de febrero de 2016

SEGUNDA LEGISLATURA

1° de mayo de 2015 - 30 de abril de 2016

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

1° de diciembre del 2015 al 30 de abril 2016

ÍNDICE

<u>EXPEDIENTE N° 18298. REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970 Y REFORMAS DE LA LEY DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES, LEY N° 7451, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1994.....</u>	<u>6</u>
<u><i>Al ser las dieciocho horas con ocho minutos se levanta la sesión.</i></u>	<u>25</u>

Asistencia

Diputados presentes

Abelino Esquivel Quesada. Coordinador
Juan Rafael Marín Quirós
Edgardo Araya Sibaja
Aracelli Segura Retana
Gerardo Vargas Rojas
Ronny Monge Salas
Marcela Guerrero Campos

Asesor

Víctor Emilio Granados Calvo
Departamento de Servicios Técnicos

Coordinador:

Buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas, compañeros asesores y asesoras. Al ser las diecisiete horas con doce minutos damos inicio a la Sesión de Trabajo N° 7 de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.

Expediente N° 18298. Reformas al Código Penal, Ley N° 4573, de 4 de mayo de 1970 y Reformas de la Ley de Bienestar de los Animales, Ley N° 7451, de 17 de noviembre de 1994.

La sesión de trabajo es sobre el tema de bienestar animal. Respetuosamente quiero recordarles que la idea de sesionar extraordinariamente hoy, es ver los artículos que faltan y ver donde no hay acuerdo, que le demos el último empujón a este tema para sacarlo, primero Dios.

Así cumplir con el objetivo de estas sesiones de trabajo que es generar consenso, con el fin de que el proyecto pueda salir lo mejor presentado posible o de la manera más consensuada para los temas del proceso que le toca seguir adelante.

Le solicito al diputado Araya Sibaja que nos ubique en el último artículo donde quedamos, para que a partir de ahí podamos avanzar. Les recuerdo que a pesar de que estamos en receso esa sesión está siendo grabada completamente para agregar todos los insumos que genere esta discusión al expediente.

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja.

Diputado Araya Sibaja:

Comisión Permanente Especial de Ambiente

Gracias, compañero Coordinador, compañeras diputadas, compañeros diputados, señores asesores, asesoras y público que nos visita.

En la última sesión quedamos por el 405 bis, que era de los últimos artículos que estábamos analizando, que estábamos en la discusión exactamente sobre el tema del inciso c) del artículo 405 bis, que tiene que ver con los trabajos manifiestamente excesivos y la discusión que se tenía ahí sobre las implicaciones de ese artículo.

Recordar que habíamos acordado seguir para adelante, aunque hubiese algunos asuntos donde todavía no hubiera completo acuerdo. Entonces queda pendiente todavía la discusión sobre el artículo 15 bis, si la memoria no me falla es el artículo 15 bis y ahora este tema del artículo 405 bis en el tema del trabajo manifiestamente excesivos.

Así que ahí estábamos, no recuerdo quién estaba en el uso de la palabra, sino lo que podríamos hacer, señor Coordinador con su venía, es avanzar a los últimos artículos del proyecto como para llegar hasta el final y luego devolvernos a donde están los nudos, las pegas.

Voy a seguir, la idea es que sigamos adelante, estamos con el artículo 405 bis, dejamos ahí el tema de los trabajos manifiestamente excesivos. Continúan ahí lo que son las excepciones a la aplicación de la ley que son básicamente las mismas que están en todos los demás artículos.

El artículo 4, es la derogatoria del inciso 2) del artículo 392 del Código Penal, que es lo que hoy está vigente. Sobre el tema del maltrato animal en el libro de contravenciones del Código Penal que establece el tema de los trabajos manifiestamente excesivos. En este caso la contravención no se define, el Código Penal no define cuáles son o qué debe de entenderse por trabajos manifiestamente excesivos, lo que sí se intentaba delimitar en esta reforma del numeral 6.

El artículo 5, es un transitorio donde se establece un plazo improrrogable de seis meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

El Servicio de Salud Animal deberá de elaborar un instrumento técnico en el que de forma clara y precisa, se describan y definan las buenas prácticas de salud animal, según las reglas unívocas de la ciencia y la técnica en materia de investigación y experimentación en animales.

Señor Coordinador, este sería el último artículo de este proyecto.

En este momento estaríamos cumpliendo con el recorrido del proyecto, en esta Comisión y en estas sesiones de trabajo, ya vimos todos los artículos de este proyecto.

Por lo que quedaría entonces de definir, si la memoria no me falla, tal vez los diputados Marín Quirós, Monge Salas, Vargas Rojas y la diputada Guerrero Campos, nos ayudan en la memoria, pero creo que entonces tendríamos por definir, habría que definir el tema del artículo 15 bis y el tema del artículo 405 bis, el inciso c) de los trabajos manifiestamente excesivos.

En cuanto al texto lo que quedaría pendiente de discusión sería la propuesta del artículo 15 bis, ¿qué vamos hacer con al artículo 15 bis?

En cuanto al artículo 279 bis, nosotros estamos impulsando la posibilidad de que se incluya la conducta objetiva del envenenamiento y de someter al animal a un sufrimiento..., lo que sería una tortura pero no en los términos que está en el Código Penal y por eso decidimos establecer propiamente la conducta, que es dar o propiciar un sufrimiento y agonía prolongada, eso en el artículo 279 bis, y la discusión en el artículo 405 bis, sobre el tema de trabajos manifiestamente excesivos.

Eso sería como los tres puntos, si no hay otro punto que alguien vaya a incluir, por ahí estaríamos señor Coordinador.

Coordinador:

Gracias, señor Diputado.

Les ofrezco el uso de la palabra, para las observaciones sobre los puntos que ha anotado el diputado Araya Sibaja.

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja.

Diputado Araya Sibaja:

Nosotros estamos conformes con el artículo 15 bis, tal y como está, con la propuesta que había planteado el diputado Monge Salas.

Entiendo que el diputado Vargas Rojas también estaría conforme con esa redacción del artículo 15 bis, la diputada Guerrero Campos y la diputada Garro Sánchez creo que también ¿verdad? Estaríamos conformes con la redacción actual del artículo 15 bis.

Nosotros no tenemos observaciones que hacerle.

Coordinador:

Tiene la palabra el diputado Marín Quirós.

Diputado Marín Quirós:

Tengo observaciones.

Presentaría mociones de reiteración y todo lo demás hasta llevarlas al Plenario, presentaría mociones por el artículo 137 sobre el artículo 15 bis y si hay que hacer dictamen negativo también lo haría en esa materia, exceptuando ese y el artículo 279 bis.

De tal manera que lo deajo constando en actas.

Coordinador:

Tiene la palabra la diputada Segura Retana.

Diputada Segura Retana:

En este tema tengo muchas dudas y siempre las he tenido y las he dicho.

Voy hacer lo mismo que el diputado Marín Quirós, nos ponemos de acuerdo y vamos con una misma...

Coordinador:

Tiene la palabra el diputado Marín Quirós.

Diputado Marín Quirós:

Vamos a ver.

Nosotros en el artículo 279 bis, en el inciso b y tendríamos observaciones en el artículo 279 quinter, sobre todos esos y en el artículo 3 del..., adiciónese del artículo 405 bis, ahí tengo observaciones. Tengo observaciones del artículo 405 inciso c).

Me surgió hoy una duda en relación con el artículo 4, de tal manera que lo deajo constando en actas, porque... en lo que hemos indicado.

Diputada Guerrero Campos:

(No activó el micrófono).

Diputado Marín Quirós:

Sí, en el artículo 405 en el inciso c).

Además que me parece que es un tema que el artículo 279 quinter, nosotros estamos totalmente en contra.

Son las observaciones, por lo menos de tres o cuatro artículos, si tenemos que recurrir a las mociones y al Reglamento Legislativo lo vamos hacer.

Aquí no tenemos un acuerdo definitivo que podamos consensuar y creo que no lo vamos a consensuar en este momento, porque tampoco está la diputada Carrillo Guevara que tiene observaciones muy similares a las nuestras en esta materia.

Entonces si no hay acuerdo hoy, no sé qué pretender hacer, pero sí dejar manifiesta la posición.

Coordinador:

Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el diputado Monge Salas:

Diputado Monge Salas:

Muchas gracias, señor Coordinador.

Diputado Marín Quirós, para que me quede claro.

No es que están totalmente en contra del artículo, eventualmente con una redacción que a ustedes les satisfaga, y en esos incisos ¿ustedes podrían avalarlo? Es nada más para tenerlo claro, o para tener que no tenemos margen de discusión para no perder el tiempo en eso y hacer el procedimiento legislativo, que sería que cada quien mocione de acuerdo a esos artículos.

Diputado Marín Quirós:

Creo que en la sesión de trabajo dejamos claro cuál era la posición.

En la reunión que tuve con usted acordamos algunas cosas que no se están cumpliendo, entonces vamos con todo el Reglamento Legislativo en esa materia.

Diputado Monge Salas:

Corrección diputado Marín Quirós.

Hemos hablado cosas que la idea es ponerlas a discusión con los demás, porque no tengo la potestad de decidir por otros compañeras y compañeros diputados.

Le dije que podría eventualmente sentarme a ver reacciones y concesiones, y si los demás están de acuerdo, poder allanar el camino, pero jamás asumiría la responsabilidad de decidir por los otros compañeros, por lo cuales, yo no voto por ellos.

Diputado Marín Quirós:

Por la vía de la interrupción.

Mantengo la posición total. Vamos con cuestionamiento en esos cinco artículos con mociones si hay que hacerlo, y vamos a aplicar el Reglamento hasta el final.

Coordinador:

No entiendo muy bien, porque son diputados de un mismo partido, cuál es la posición oficial del Partido Liberación en relación con este tema.

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja.

Diputada Araya Sibaja:

Gracias.

Creo que la razón de ser de esta sesión de trabajo es tener un espacio un poco más flexible, no con el amarre del Reglamento de una sesión formal, con el afán de encontrar acercamientos. O sea, creo que estamos claros en el punto de partida, de lo que ha expresado el diputado Marín Quirós y la diputada Segura Retana, han mostrado oposición en esos artículos que ya señalaron.

Lo que quisiera es que empecemos, por ejemplo, con el artículo 15 bis, para empezar por algún lado, empezar por el inicio, si existe la posibilidad de encontrar una redacción que pueda acercar las dos partes. Esa es la idea un poco de esta sesión de trabajo, creo que por ahí sería la idea, de ver, tal vez le preguntaría al diputado Marín Quirós y a la diputada Segura Retana, si este artículo 15..., bueno la posición es, no hay...

Diputado Monge Salas:

Me parece diputado Araya Sibaja, que el problema es que el artículo 15 bis, remite al artículo 405 y al artículo 179 que es donde ellos tienen disconformidad. Por lo tanto, más que ver el artículo 115, hay que entrarle al artículo 405, que es donde se da el entronque con el problema.

Para ser un poco..., porque a mí me gusta ser transparente, lo que hablé con el diputado Marín Quirós, es que eventualmente en el artículo 405 inciso c), Ronny Monge podría allanarme, sobre todo, porque en todo momento hemos dicho que esta ley no pretende regular animales del sector productivo.

De una u otra forma, en el artículo 405 c), se da la posibilidad de hacer una regulación de animales del sector productivo.

En lo personal podría..., si esto allana el camino, porque diputado Marín Quirós, creo que cuando uno hace concesiones, las concesiones tiene que venir de todas las partes, porque si no, no hay una negociación y como lo he dicho muchas veces, termina siendo una imposición de una de las partes.

Si esto allana en otros temas, podría hacer personalmente la concesión, quisiera ver si usted tiene la disponibilidad, si con esta concesión avalaría el resto de cosas para que podamos avanzar más rápido.

Diputado Marín Quirós:

Vamos a ver.

Aquí en el artículo 15 bis, tanto la diputada Carrillo Guevara como la diputada Segura Retana y este servidor tenemos nuestras observaciones.

Tenemos dos caminos aquí, eliminar del todo el artículo 15 bis, esa es la propuesta inicial, eliminarlo del todo, y la razón es muy lógica, eso ya está regulado en la ley de Senasa y está regulado en todo el tema de espectáculos públicos. De tal manera que este tema tiene regulación de ley, ya no ocupamos, para qué estamos metiendo un tema, que ya hay una ley, que en la práctica opera así y que Senasa es el ente responsable de la vigilancia junto con el Ministerio de Salud, no le veo razón para que lo estemos incorporando, si lo mantenemos adicionalmente, inmediatamente se vincula con el inciso b) del artículo 279 bis.

Como hay una vinculación, si lo eliminamos automáticamente se elimina el inciso b), si no lo eliminamos tendríamos que buscar algún tipo de negociación distinta. También se vincula con el artículo 279 quinter que tiene que ver con animales de trabajo, es que los animales de trabajo ya están regulados por la ley del Senasa y todo lo demás, no necesariamente..., para qué vamos a entrar a poner a competir esta ley junto con otras regulaciones que ya otros cuerpos normativos están regulando actividad importante, sobre todo relacionado con espectáculos públicos y sobre todo con animales de trabajo o animales del sector productivo.

Por otro lado, también se vincularía con el artículo 3, que es en el artículo 405 bis, sobre todo en el inciso c), porque tiene que ver de nuevo con una regulación con los animales de trabajo, que están regulados por otra ley. Es que estamos metiendo temas aquí que no competen a este cuerpo normativo, pondríamos a confrontar dos marcos jurídicos, cuando hay uno que ya está operando para el sistema.

Automáticamente entonces me entraría la duda, si se mantiene con el artículo 4, con la derogatoria, que tiene que ver el Código Penal en materia de las contravenciones que lo estaríamos derogando aquí, en esa materia si mantenemos todo lo demás o si lo eliminamos, ahí tengo una duda.

Esas son nuestras observaciones, siempre han sido las mismas, nosotros hemos sido transparentes desde el principio y lo hemos planteado, y hemos seguido esa línea porque todas esas observaciones están vinculadas con el artículo 15 bis.

Entonces tenemos un texto que vincula prácticamente todo el artículo 15 bis, y todo eso está relacionado con espectáculos públicos, que ya están regulados por ley, repito, y con animales del sector productivo que están regulados también por ley.

Coordinador:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Guerrero Campos.

Diputada Guerrero Campos:

Antes de valorar lo que han propuesto las diputadas y el diputado.

Dijo que hay una vinculación entre el artículo 15 bis, y el artículo 279 inciso b).

Diputado Marín Quirós:

(No activó el micrófono).

Diputada Guerrero Campos:

Ahí diputado Marín Quirós, usted que tiene una lectura que no alcanzo a dimensionar.

Voy a leer el inciso: Organizare, propiciare o ejecutare, peleas entre animales de cualquier especie o espectáculos... Si pero no se puede eliminar, usted dijo que había que eliminarlo. Le digo para que me pueda replicar, porque es justamente lo que quiero es interpretarle para poder darle un carácter de viabilidad a este proyecto.

Lo que usted está planteando es que se elimine, entonces, me parece que lo que habría que plantear es una redacción distinta si efectivamente está diciendo que se vincula al artículo 15 bis, porque son dos temas distintos, se está hablando de organizar, propiciar y ejecutar peleas entre animales de cualquier especie. Eso no tiene que ver necesariamente con el artículo 15 bis, con espectáculos públicos o espectáculos públicos y privados. Ahí podríamos encontrar una redacción distinta o competencias que tengan como fin herir o matar animales, se lo dejo ahí para hacer el balance.

Lo otro que me pareció pertinente, porque de repente no estoy dimensionando el alcance de lo que usted está planteando, era hacer un comparativo, me pareció que podríamos avanzar. Ciertamente estamos en esto todavía con pasos firmes pero seguros para poder interpretar la intervención que usted hizo de la vinculación del artículo 15 bis, con el resto de artículos, porque de repente tenemos que ver —como bien lo ha dicho— todo el bosque.

Igual con el tema del artículo 405 inciso c), la vinculación que hace con el artículo 15 bis, es directa, porque la redacción que observo, podemos buscar otra redacción para no perder el espíritu, pero la redacción que está, sometiere animales a trabajo manifiestamente excesivos, quisiera ver que tiene que ver esto con espectáculos públicos.

Los trabajos manifiestamente excesivos son aquellos que de manera patente sometieren animales a demandas físicas innecesarias para realizar trabajo. Recuerdo que este fue un tema donde nosotros, incluso el diputado Solís Fallas, porque ciertamente mi fracción ha delegado en doña Laura y en mí el seguimiento y esto fue un tema en donde nosotros llegamos a un acuerdo, pero por un tema de carácter de actividad productiva, no porque esté vinculado al tema de espectáculo público, si le capté bien.

Entonces yo no me ubico para interpretarles qué es la inquietud, además de que están las excepciones claramente en cada artículo.

Presidente:

Diputado Ronny Monge, tiene la palabra.

Diputado Monge Salas:

Muchas gracias, Presidente.

Nada más para ver si a mí la memoria no me falla, el artículo 115 se construye porque los organizadores de actividades taurinas y equinas, nos solicitan que de manera expresa quede en esta ley que no se les va a aplicar, porque independiente de que haya otras normativas que lo regulen, como se está haciendo un proyecto de ley que reforma algunas leyes, que pone sanciones que antes no existían y que por lo tanto, las regulaciones de previo no podían regular lo que se está construyendo después.

Ellos querían tener en esta ley, una vez aprobada, la certeza de que la organización de esos eventos taurinos y equinos, cumplan con las normativas de Senasa, que no tuvieran, al punto de que cuando nosotros hicimos la redacción —yo creo que no sería difícil de conseguir— los representantes de las actividades taurinas le dieron visto bueno a esta redacción y dijeron que estaban de acuerdo y que ellos se sentían satisfechos porque les aseguraba que quedaban por fuera de la regulación de esta ley.

Entonces yo creo que si lo analizamos desde ese punto de vista, fue más bien una redacción que solicitaron ellos para tener certeza de que estaban siendo excluidas porque había una parte del sector animalista que quería prohibir los eventos públicos y privados donde tuvieran la intervención de animales.

Entonces para darles certeza, fue que se construyó esta redacción amparados sobre todo en eso, de que la Ley Senasa no tiene una regulación a futuro de lo que se está regulando en este caso.

Entonces más bien, aquí lo que estamos dándoles es una protección que ellos como sector nos pidieron. Y vuelvo a reiterar, estoy convencido de que ellos darán las cartas necesarias diciendo que ellos avalan, por eso me extraña que haya oposición cuando han sido ellos mismos los que han dado los vistos buenos para que esto se construya.

Yo quisiera aprovechar, como esta es una sesión de trabajo que hay un representante de los sectores taurinos y le pudiéramos pedir... esta es una sesión de trabajo, como cuando alguien lleva una audiencia a una sesión de trabajo, no tiene los formalismos de una sesión y le quisiera preguntar a Servicios Técnicos si es posible o no que una persona ajena a la Comisión pueda participar para dar un punto de vista que a ellos les compete en este proyecto de ley. ¿No sé si Servicios Técnicos nos puede ayudar en ese sentido? De no ser posible, me allano a lo que diga Servicios Técnicos.

Gracias, Presidente.

Presidente:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Araceli Segura.

Diputada Segura Retana:

Juan Marín y yo siempre, siempre lo dije desde el primer momento con este 15 bis, no estoy de acuerdo porque francamente le voy a decir, la Ley Senasa..., Senasa cuando usted va a hacer un permiso de fiestas y lo digo por experiencia, no lo estoy diciendo aquí por "hablar paja", o "batear", a mí me ha tocado sacar permisos, y le voy a decir una cosa, para sacar un permiso ahora para unas fiestas o eventos taurinos, hay que hacer un folder de este vuelo, los permisos de todo, salud, de Senasa.

Y ahí está el veterinario en la manga de los toros viéndolos, dándoles el visto bueno, revisando los toros, y ahí está ojeando. ¿Qué más queremos? Yo lo digo porque en Boca Arenal, de mi comunidad el veterinario está en la manga, hay que pagarle a un veterinario para que esté ahí dando el visto bueno de todo lo que está pasando ahí.

Creo que meter más cosas es más problema también para los eventos. Pero si ya se permite, si Senasa da el permiso, ¿para qué vamos a poner algo más ahí?

Diputado Monge Salas:

Porque el sector lo quiere.

Diputada Segura Retana:

No, no, no es el sector, fueron unos los que dijeron, pero yo no estoy de acuerdo, y somos nosotros los que votamos, somos nosotros los que vamos a estar votando este proyecto y no estoy de acuerdo con este y lo he dicho en todo momento.

Coordinador:

Gracias, diputada.

Diputado Marín Quirós, tiene el uso de la palabra.

Diputado Marín Quirós:

Vamos a ver, Marcela Guerrero. Hay dos temas claves en este tema, aquí hay que hacer una diferencia entre la protección que se anda buscando para el sector de mascotas. Estamos diciendo que espectáculos públicos no debe estar metido aquí, esa es la posición de por lo menos tres diputados o más de este Plenario aquí cerrado, pequeñito y del Plenario grande en la Asamblea.

Espectáculos públicos, como las montaderas de toros y todos estos temas, tienen que estar fuera de esta ley, para dejar clara la posición de una vez; la hemos mantenido así desde el principio, lo hemos dicho de manera clara y transparente siempre sobre este proyecto.

Me parece que los animales del sector productivo deben estar fuera de este proyecto, ambos espectáculos públicos y animales del sector productivo, están regulados y protegidos por la Ley del Senasa y la Ley de Salud.

Esa va a ser nuestra posición hasta el final, cuando los dos años y medio que nos queden de estar aquí, si no encontramos un consenso, el tema va a mantener oposición nuestra en esa materia y es que tenemos que decirlo con transparencia, y de manera formal. Es que lo hemos estado diciendo, pero se nos agarra y se nos mantiene un texto y se nos negocia por allá y...

No, no, no, la posición de estos diputados es esa, es la posición de Suray Carrillo, es la posición mía, es la posición de Aracelli, y así vamos a ir sumando un grupo de diputados.

Nos queda un día de mociones, mañana le vamos a presentar mociones a este proyecto, nos queda un día y acabo de girar instrucciones precisas: preparen doscientas mociones ya para este proyecto.

Coordinador:

Tiene la palabra la diputada Guerrero Campos.

Diputada Guerrero Campos:

Gracias, coordinador.

Yo creo usted es muy claro, Juan, en realidad me parece que nosotros lo que estamos abriendo es un ámbito de negociación, lo hemos mantenido bilateralmente, lo hemos mantenido con los sectores y ahora le corresponde, como bien decía la compañera Aracelli, aquí es la voluntad del legislador.

Mi impresión es que todavía hay margen y conociendo la capacidad, el liderazgo que usted tiene en Liberación Nacional, el liderazgo que tiene en los sectores productivos,

el liderazgo que tiene en el Directorio, me parece importante que sigamos negociando. Yo creo que aquí no es cerrar la negociación, es todo lo contrario.

Ahora, yo lo que sí observo es que podemos y junto con los sectores, como se ha venido haciendo, valorar si el 15 bis en realidad podemos encontrarle una redacción o si el alcance, como vos bien lo decías, está ya contemplado en la legislación.

Lo de animales productivos, yo sí creo que está contenido en las excepciones, yo quisiera que me explicaras dónde crees que queda incluida la redacción del... Y no usted no me contestó... bueno, sí me lo contestó, en realidad usted no está de acuerdo con que el inciso c) del artículo 405 tenga que estar, que tenga una regulación porque tiene que ver con animales productivos. Podemos quitarlo eventualmente dejando las excepciones, eso le daría en su liderazgo una posibilidad de seguir negociando, Juan, y ver el tema del artículo 15.

Yo diría que usted tiene todo el derecho de buscar el tema de las mociones, pero todavía no lleguemos ahí porque si hemos invertido año y medio, yo creo que podemos invertir otros dos años.

Pero creo importante que sigamos negociando y luego vemos las opciones.

Coordinador:

Bien, antes de concederle la palabra al diputado Marín Quirós, yo quisiera decirle a los compañeros diputados y compañeras diputadas, que no tiremos la toalla en este tema, que mientras estemos aquí, pues tenemos la oportunidad de hablar, nos ha costado mucho lo que hemos construido hasta aquí. Mi llamado es para que no tiremos la toalla sobre el tema, sino que sigamos construyendo sobre lo que venimos.

El diputado Marín Quirós tiene la palabra y después, como el diputado Ronny Monge ha invocado el criterio de Servicios Técnicos que... ¿ya no lo ocupa? Perfecto. Entonces la palabra al diputado y luego el receso de los cinco minutos. ¿Le parece bien?

Diputado Marín Quirós:

Nosotros venimos de zonas productoras, nosotros venimos de zonas en donde hay cultura, posiblemente diferente a la Meseta Central y por supuesto que tenemos un mandato popular bastante claro, y el mandato es muy claro, contra cualquier posición de la Meseta, sobre este tema, y me refiero a los diputados del Área Metropolitana que de pronto se les olvida que nosotros somos diputados rurales.

Tengámoslo claro, el 15 bis está cuestionado desde el principio por nosotros, los diputados de las zonas rurales, por lo menos los tres que tenemos que ver con sector productivo... de montaderas de toros, con sector productivo y ese 15 bis no nos gusta; o sea, no nos gusta ese 15 bis a nosotros, no nos gusta.

Entonces aquí tenemos un problema con esta ley y esta ley vincula el 15 con el inciso b) del 279 bis, y es que lo vincula totalmente claro en la segunda parte después de la coma. Claro, entonces si usted excluye espectáculos públicos o privados, nosotros podemos recomponer el texto, pero eliminando el 15 bis. No, no, yo creo en la ley, yo creo en la ley para el sector que hay que crearla, de protección donde haya que crearla.

Y por otro lado, me parece que en el 279, también hay que revisarlo por qué es que sigue estando abierto... el 279 quinter, que es el otro, me parece que sigue estando abierto porque la Ley de Vida Silvestre regula un tema porque la Ley del Senasa regula otro tema, y porque esta ley viene posiblemente a regular algunas cosas en donde hay vacíos.

En relación con el artículo 3 del 405, de nuevo, el c) es un tema que nosotros... porque es que cuando estamos hablando de demandas físicas e innecesarias para realizar trabajo, ¿cuáles son los animales de trabajo? Los del sector productivo.

Diputada Guerrero Campos:

Le reitero, Juan, podemos dejarlo, si ese inciso c) en un escenario, se lo consulto, se eliminara, las excepciones quedan. ¿Estaría de acuerdo?

Diputado Marín Quirós:

Todo lo que ya está regulado por una ley, no necesita una nueva ley. Aquí lo que hay es un texto que está pretendiendo, tiene la intención de crear disposiciones que hoy no existe en marcos normativos.

En esta materia, el texto sigue teniendo debilidades para nosotros, lo que pasa es que ustedes no quieren entender, principalmente los diputados que se reúnen para ver el texto entre ustedes, no quiere entender que hay una posición clara de los diputados que sí estamos claros en el tema del sector productivo y que estamos claros en el tema de espectáculos, sobre todo cuando están relacionados con regiones, con cultura en esta materia.

Si ustedes no quieren entender eso, pues este proyecto seguirá pegado porque ustedes no están ayudando y los que tienen que ponerse en una posición de que el proyecto tome un rumbo que se pueda votar, son ustedes. Y si no, van a encontrar la oposición férrea de nosotros en este proyecto en los siguientes dos años y medio.

Pero si buscamos un acuerdo, pero un acuerdo en serio, nosotros podríamos sacar una ley que beneficie a un sector importante.

Pero bueno, esa es la posición de nosotros.

Coordinador:

Diputada Guerrero Campos, tiene la palabra. Vamos a escuchar la posición suya porque le diputado Ronny Monge había pedido una pausa en el receso. Entonces tiene la palabra la diputada Guerrero Campos para referirse al tema que el diputado Marín Quirós ha expuesto.

Diputada Guerrero Campos:

Nada más para reaccionarle, yo observo posibilidad de valorar el 15 bis, creo que atiendo respetuosamente, diputado, yo creo que sí hemos entendido también lo que la demanda ciudadana ha manifestado, creo que no solamente en el Gran Área Metropolitana.

Y eso no lo puedo cuantificar, pero yo no me siento como la vocera para decir que haya otros sectores fuera del área, hablo de San José rural en donde yo también soy diputada de la República y me he movido, y efectivamente hay necesidad de resolver una confrontación.

Nosotros creemos justamente porque hay una legislación, que el tema es atendido y sea dialogado. Yo sí quisiera que no se interprete que estamos en posiciones férreas, la prueba es que estamos aquí y vamos a ir hasta el final.

Entonces yo creo que el tema de que queden incluidos los animales de producción porque están exceptuados, vamos a una votación. En mi caso, yo no tendría problema en abrir una discusión en el Plenario.

Observo posibilidades en el 15 bis porque ciertamente creo que este proceso tiene que dar garantías a los sectores productivos, como lo hemos cuidado, y una demanda ciudadana que también se ha manifestado.

Entonces yo creo que esto no es que hay diputados aquí que están cerrados en posiciones, es que estamos también tratando de conciliar el interés general de sectores de este país y creo que también no considerar eso, puede mal interpretarse en términos del espíritu con que además este texto fue puesto.

Desde un principio, los sectores productivos se han manifestado, hicimos las excepciones; o sea, estas excepciones no cayeron del cielo, fueron resultado, incluso alguna redacción, de conversaciones con el propio sector productivo. Aquí nadie se está cerrando, van a haber viabilidades y nos vamos a votación al Plenario el tiempo que se necesite, porque es que la gente también se ha manifestado en la calle con este tema y no lo podemos ignorar, nos toca a nosotros conciliar.

Entonces creo que es flaco favor que no ha tenido este texto, es poner a los sectores a confrontar, somos nosotros los operadores de la democracia, Juan, somos nosotros los quienes tenemos que negociar y aquí nadie se está cerrando.

Yo creo que en ese ánimo es que estamos aquí.

Diputado Marín Quirós, tiene la palabra.

Diputado Marín Quirós:

Diputada Marcela, aquí vamos a estar mucho rato, vamos a trabajar un texto nuevo, lo vamos a presentar para la discusión desde el punto de vista de nuestra posición en relación con este proyecto, lo vamos a hacer para presentarlo la otra semana y esa va a ser la base de la discusión y vamos a quitar de aquí todo lo que es espectáculos públicos y todo lo que es sector productivo.

Entonces con ese texto, vamos a ir a la discusión y me parece que es una buena manera de ir resolviendo las cosas.

Coordinador:

Diputado Araya Sibaja, tiene la palabra.

Diputado Araya Sibaja:

Es que yo iba a entrar con una actitud fraterna, pero... no sé, a ver, creo que si algo no se puede acusar a este texto es de no haber sido filtrado, vuelto, revuelto, vuelto a poner y poder seguir.

Yo creo que estamos relativamente cerca, yo en realidad no veo que haya posiciones irreconciliables. Lo que sí creo es que es un proyecto que no podemos seguirlo sosteniendo más, que es un proyecto que incluso como señal a la ciudadanía que desde hace un año y resto se viene hablando de esto.

Este es un proyecto que se ha quedado ahí, precisamente buscando consensos, podemos seguir buscando consensos y creo que es posible encontrarlos porque escuchando al compañero Juan y a la compañera Aracelli, yo también vengo de una zona que es productiva y que tengo claro que el sector productivo lo último que piensa es en maltratar los animales, porque es un patrimonio, eso yo desde esa óptica del sector productivo lo tengo totalmente claro.

Yo creo que lo que debemos hacer es encontrar ese texto y esa posibilidad. A mí me parece, señor coordinador, que el espacio de las sesiones de trabajo de la Comisión, me parece que ya cumplió su objetivo. Me parece que hicimos un repaso, me parece que clarificamos un montón en el sentido de que ya hay un... es más, yo quiero ver el vaso medio lleno, en realidad si usted nota, son muchos más los artículos en los que estamos de acuerdo que en los artículos que estamos en desacuerdo.

Después de haber hecho este repaso, por lo menos de la conformación de la subcomisión, mi conclusión es que en la mayoría de los artículos hubo consenso y que no estamos teniendo acuerdo en uno o dos.

Me parece que este espacio cumplió su objetivo. Creo que ahora tendrá que ir este otro espacio de negociación entre fracciones, entre diputados. Nosotros podríamos hacerle la otra semana algunas propuestas, tendría que consultar con la fracción, revisar el texto y ver qué cuestiones podríamos nosotros pensar que todavía podríamos revisar del texto.

Pero sí quisiéramos una actitud en ese sentido de las otras partes. Me parece, Juan, que ese ejercicio de hacer un texto desde la óptica de ustedes está bien porque así nos va a permitir sentarnos en blanco y negro con dos documentos, a ver adónde podemos llegar.

Me parece que ese texto básicamente es un tema de... a mí me está quedando muy claro que es un tema de cómo meter aquí el tema del sector productivo, cómo corregir lo que plantea el 15 bis y me parece que estamos cerca, no lo veo tan difícil.

Así que por lo menos yo sí quería cerrar diciendo que este espacio de las sesiones de trabajo cumplió su objetivo y creo que ya estamos en otra fase del proyecto.

Gracias, compañero coordinador.

Coordinador:

Gracias, diputado.

Vamos a decretar un receso hasta por cinco minutos.

(Se procede de conformidad).

Se reanuda la sesión de trabajo.

Al ser las dieciocho horas con ocho minutos se levanta la sesión.

Abelino Esquivel Quesada
Coordinador